LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA No. 08/2015
"Adquisición de Papelería con Criterio Sustentable"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 298.222

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los tres días del mes de noviembre de 2015, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Resolución S.G. 787/2015, que a continuación se detallan: Abog. Sonia Ledesma, Representante de la Dirección General de Asesoria Jurídica, Abog. Jorge Estigarribia, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; Sr. Cesar Ascurra, representante del Dpto. de Administrativo del Hospital Nacional; Lic. Dahiana Brajín, en representación del la SUB UOC No.4, a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación de referencia, llamada por la SUB UOC (S4) del Hospital Nacional.-

2. ANTECEDENTES

- No. PAC: 298.222.
- Disponibilidad Presupuestaria: Los rubros están previstos en la SGOG 330
- La convocatoria ha sido aprobada por Resolución DGOC No. 772/15 de fecha 3 de Agosto de 2015, y modificada por la Resolución DGOC No. 1.036/15 del 10 de setiembre del 2015.

3. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Articulo 54 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, el dia 1 de octubre del 2015 en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, presentándose las siguientes firmas:

Orden	Oferente	Monto de Garantía	Monto Ofertado
1	Papelera Guaira S.A.	10.000.000.-	237.140.000.-

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter sustancial, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados en caso de que algunos de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular **las ofertas serán descalificadas.**

5. EVALUACION DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial,

Documentaciones	Papelera Guaira S.A.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

CESAR ASCURRA ANDRADA
Jefe Secc. Adquisición de Bienes
Hospital Nacional

Lic. Dahiana Brajín
Jefe Sub Unidad Operativa
T.O.C. (S-4) H.N.I.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA No. 08/2015
"Adquisición de Papelería con Criterio Sustentable"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 298.222

Garantía de Mantenimiento de Oferta * [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple

En la verificación exhaustiva de las documentaciones sustanciales se observa que la empresa Papelera Guaira S.A. han cumplido con la presentación de todas las documentaciones solicitadas en el PBC y las mismas son satisfactorias

6. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES FORMALES

Documentos legales	**PAPELERA GUAIRA S.A**
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple Sipe Nº 1368959
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple Sipe Nº 1368959
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple Sipe Nº 1368959
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple Sipe Nº 1368959
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple Sipe Nº 1368959
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple Sipe Nº 1368959
Para S.A.: Fotocopia autenticada de cédula de identidad de los todos los miembros de la Sociedad a efectos de su verificación en el SINARH.	
Para S.R.L.: Fotocopia autenticada de cédula de identidad de los socios gerentes , a efectos de su verificación en el SINARH.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	

M.S.P. y B.S.

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

CESAR ASCURRA MANDRADA
Jefe Secc. Adquisición de Bienes
Hospital Nacional

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA No. 08/2015
"Adquisición de Papelería con Criterio Sustentable"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 298.222

Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones. (*)	CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Certificaciones de calidad, en el ítem solicitado.	NO APLICA
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Formulario de Información del Oferente.-	CUMPLE
Declaración Jurada de estar de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.-	CUMPLE

En la verificación exhaustiva de las documentaciones formales se observa que el proveedor no presento en la Oferta las documentaciones que se detallan:

PAPELERA GUAIRA S.A.

Según nota SUOC (S4) No. 498/2015 , se solicita las siguientes documentaciones:

- **Para S.A.:** Fotocopia autenticada de cédula de identidad de los todos los miembros de la Sociedad a efectos de su verificación en el SINARH.
- Carta de conformidad de la Contratante.
- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
- Declaración Jurada de estar de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.-

Por ME No. 856 del 21/10/15, se presentan las documentaciones solicitadas

7. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES A LOS INCS. A Y B del Artículo 40

Por Nota SUOC S4 N° 507 se solicita a la Dirección General de Recursos Humanos del MSP y BS al Doctor César Pimienta, considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP a efectos de realizar la verificación en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).-

Por mesa de entrada N° 507 de fecha 23 de Octubre de 2015, la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos informa que el Departamento de Control de Ejecución de Remuneración del Personal a realizado la verificación correspondiente en la base de datos del SINARH, informe que concluye lo siguiente:

Nombre y Apellido	C.I	Consulta del SINARH
Pedro Emilio Toledo López	2.333.596	No registra datos
Guillermo Delfín Toledo López	3.020.794	No registra datos
Janette Jazmín Toledo López	3.312.465	No registra datos
Norma Elizabeth Lopez de Giacomi	503.840	No registra datos

Lic. Fabiana G. Jiménez F.
Jefe Serv. Adjudicaciones
S.U.O.C. (S-4) H.N.I.

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

CESAR ASCURRA MIDRADA
Jefe Secc. Adquisición de Bienes
Hospital Nacional

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA No. 08/2015
"Adquisición de Papelería con Criterio Sustentable"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 298.222

8. CAPACIDAD FINANCIERA

Se da lectura al Memorando suscripto por la Lic. Nilda Campuzano, en donde se observa el cumplimiento de capacidad financiera del Oferente.

PAPELERA GUAIRA S.A.		
INDICES FINANCIEROS	INDICE	RESULT.
RATIO LIQUIDEZ	12.42	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0.10	CUMPLE
RENTABILIDAD	23.01	CUMPLE

9. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Criterio según PBC:

Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en los años 2013-2014. Los contratos deberán referirse a la venta de útiles de oficina y papelerías varias.

La aplicación del 25% se realizará sobre la sumatoria de los contratos, para los cuales deberá presentarse como mínimo un contrato en cada año.-

A efectos de determinar el cumplimiento de los contratos presentados, se requerirá una **Carta de Conformidad** de la Contratante en donde se menciona el cumplimiento satisfactorio de los Contratos presentados. La Convocante se reserva el derecho de verificar dichos informes presentados a efectos de confirmar la veracidad de los mismos.

DESCRIPCIÓN	Año 2013	Año 2014	CARTA DE CONFORMIDAD	RESULTADO
PAPELERA GUAIRA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

10.CORECCIÓN ARITMÉTICA

No hubo correcciones aritméticas que aplicar a las ofertas presentadas por las empresas.

11.ACLARACIONES A LAS OFERTAS PRESENTADAS

No se han solicitado aclaraciones a las ofertas presentadas por los oferentes.

12. MARGEN DE PREFERENCIA

No se ha procedido a la aplicación del margen de preferencia, por contar con un solo oferente.

13.-EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede a la evaluación técnica de las ofertas. Igualmente se procede a la verificación de que los precios ofertados no superen el 40% precio de referencia previsto.

Por ME Nº 858/15 de fecha 23 de octubre del 2015, se recibe el I Informe de Técnico presentado por el Sr. Cesar Ascurra, representante del Departamento de Administrativo.

Lic. Nilda Campuzano Jiménez
Jefe Sec. Asesoría Jurídica
C.I.S.P.B. Nº [illegible]

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
MSPBS

CESAR ASCURRA ANDRADA
Jefe Secc. Adquisición de Bienes
Hospital Nacional

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA No. 08/2015
"Adquisición de Papelería con Criterio Sustentable"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 298.222

ITEM	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	Caja de cartón para archivo de documentos	***DESIERTO*** ***Única Oferta: Papelera Guaira S.A.*** Se recomienda Declarar DESIERTO por sobrepasar el 59 % al precio referencial. Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03
2	Cartón para encuadernación	***DESIERTO:*** Se recomienda declarar **DESIERTO**, por no contar oferta alguna (Artículo 30 inc. a) Ley 2051/03)
3	Cartulina lisa.	***DESIERTO:*** Se recomienda declarar **DESIERTO**, por no contar oferta alguna (Artículo 30 inc. a) Ley 2051/03)
4	Cartulina lisa.	***DESIERTO:*** Se recomienda declarar **DESIERTO**, por no contar oferta alguna (Artículo 30 inc. a) Ley 2051/03)
5	Cartulina lisa.	***DESIERTO:*** Se recomienda declarar **DESIERTO**, por no contar oferta alguna (Artículo 30 inc. a) Ley 2051/03)
6	Cartulina lisa.	***DESIERTO:*** Se recomienda declarar **DESIERTO**, por no contar oferta alguna (Artículo 30 inc. a) Ley 2051/03)
7	Cartulina lisa.	***DESIERTO:*** Se recomienda declarar **DESIERTO**, por no contar oferta alguna (Artículo 30 inc. a) Ley 2051/03)
8	Formulario continuo papel común	***DESIERTO*** ***Única Oferta: Papelera Guaira S.A.*** En la muestra no se visualiza la marca del producto, la certificación por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, por lo tanto no cumple con lo establecido en el PBC Por lo que el Comité de Evaluación, ***Recomienda declara DESIERTO el ítem.***
9	Ojalillos para papel.	***DESIERTO:*** Se recomienda declarar **DESIERTO**, por no contar oferta alguna (Artículo 30 inc. a) Ley 2051/03)
10	Papel Madera	***DESIERTO*** ***Única Oferta: Papelera Guaira S.A.*** Se recomienda Declarar DESIERTO por sobrepasar el 57 % al precio referencial. Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03
11	Papel obra 1ra.	***Única Oferta: Papelera Guaira S.A.*** verificada la oferta, se observa que CUMPLE con todas las condiciones legales y técnicas, por lo que el Comité de Evaluación ***Recomienda su Adjudicación.-***
12	Papel para fax	***DESIERTO*** ***Única Oferta: Papelera Guaira S.A.*** Se recomienda Declarar DESIERTO por sobrepasar el 920 % al precio referencial. Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03
13	Papel poliéster	***DESIERTO:*** Se recomienda declarar **DESIERTO**, por no contar oferta alguna (Artículo 30 inc. a) Ley 2051/03)
14	Papel Vegetal.	***DESIERTO:*** Se recomienda declarar **DESIERTO**, por no contar oferta alguna (Artículo 30 inc. a) Ley 2051/03)
15	Rotulo blanco Autoadhesivo	***DESIERTO:*** Se recomienda declarar **DESIERTO**, por no contar oferta alguna (Artículo 30 inc. a) Ley 2051/03)
16	Rotulo blanco autoadhesivo.	***DESIERTO:*** Se recomienda declarar **DESIERTO**, por no contar oferta alguna (Artículo 30 inc. a) Ley 2051/03)
17	Rotulo blanco autoadhesivo.	***DESIERTO:*** Se recomienda declarar **DESIERTO**, por no contar oferta alguna (Artículo 30 inc. a) Ley 2051/03)

Lic. Benjamín G. Brajón G.

M.S.P. y B.S.

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

CESAR ASCURRA VANDRADA
Jefe Secc. Adquisición de Bienes
Hospital Nacional

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA No. 08/2015
"Adquisición de Papelería con Criterio Sustentable"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 298.222

9 - OBSERVACIONES EFECTUADAS EN EL ACTA DE APERTURA

No se realizo observaciones en el momento de la apertura

10 – REGISTRO DE INHABILITADOS

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que los oferentes a ser adjudicados no se encuentren inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, verificado el Registro se observa que no figuran en el listado la firma a ser adjudicada.-

11. CONCLUSIONES

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 "Criterios de Adjudicación" del Decreto Reglamentario No. 21909/03 *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo" y* considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos por ley, el Comité de Evaluación recomienda lo siguiente:

Primero: Recomendar la adjudicación al siguiente oferente y de acuerdo al detalle:

No.	DESCRIPCION	ITEM	MONTO
1	PAPELERA GUAIRA S.A	11	98.532.000
		Total Adjudicado	**98.532.000**

Segundo: Recomendar Declarar Desierto los siguientes ítem

ITEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACION
1	Caja de cartón para archivo de documentos	Según lo Estipulado en el Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03
2	Cartón para encuadernación	Según lo Estipulado en el Artículo 30 inc. a) Ley 2051/03
3	Cartulina lisa.	Según lo Estipulado en el Artículo 30 inc. a) Ley 2051/03
4	Cartulina lisa.	Según lo Estipulado en el Artículo 30 inc. a) Ley 2051/03
5	Cartulina lisa.	Según lo Estipulado en el Artículo 30 inc. a) Ley 2051/03
6	Cartulina lisa.	Según lo Estipulado en el Artículo 30 inc. a) Ley 2051/03
7	Cartulina lisa.	Según lo Estipulado en el Artículo 30 inc. a) Ley 2051/03
8	Formulario continuo papel común	Según lo Estipulado en el Artículo 30 inc. b) Ley 2051/03

Jefe Serv. Adquisiciones

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

CESAR ASCURRA ARDRADA
Jefe Secc. Adquisición de Bienes
Hospital Nacional

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA No. 08/2015
"Adquisición de Papelería con Criterio Sustentable"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 298.222

9	Ojalillos para papel.	Según lo Estipulado en el Artículo 30 inc. a) Ley 2051/03
10	Papel Madera	Según lo Estipulado en el . Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03
12	Papel para fax	Según lo Estipulado en el . Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03
13	Papel poliéster	Según lo Estipulado en el Artículo 30 inc. a) Ley 2051/03
14	Papel Vegetal.	Según lo Estipulado en el Artículo 30 inc. a) Ley 2051/03)
15	Rotulo blanco Autoadhesivo	Según lo Estipulado en el Artículo 30 inc. a) Ley 2051/03
16	Rotulo blanco autoadhesivo.	Según lo Estipulado en el Artículo 30 inc. a) Ley 2051/03
17	Rotulo blanco autoadhesivo.	Según lo Estipulado en el Artículo 30 inc. a) Ley 2051/03

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Cesar Ascurra
Representante Dpto. Administrativo – Hospital Nacional

Lic. Dahiana E. Brajín F
Representante S4 – Hospital Nacional

Abog. Sonia Ledesma
DGAJ - MSPBS

Abog. Jorge Estigarribia
DGAJ - MSPBS